PRESIDENTES
FEDERACIÓN PROVINCIAL
DE ASOCIACIÓNES DE VECINOS
DE ZAMORA (FAVE)

Estimados Presidentes.

Me dirijo a ti como Presidenta de la Asociación de Vecinos de Carrascal a causa de las declaraciones conocidas en el día de hoy a través de los medios de comunicación, (adjunto copia de la nota de prensa enviada a los medios por la FAVE).

En primer lugar quiero dejar constancia del malestar de esta Asociación por tales declaraciones, y ello debido a que:

- En dicha nota, la FAVE se arroga funciones y competencias no reconocidas en ninguna normativa.

- La FAVE se autoproclama único interlocutor válido para tratar, reivindicar y negociar con las diferentes administraciones, algo no ajustado ni a la realidad ni a la normativa vigente. Desde esta Asociación recordamos que en ningún momento hemos hecho renuncia ni cesión de nuestras competencias, por lo que tanto la negociación, como la reivindicación de cualquier asunto que le afecte, la ejerceremos de la manera estimada más conveniente en cada momento, sin limitaciones impuestas por órganos externos.

- Si esta Asociación considera que una cuestión afecta también a otra u otras Asociaciones, dispone de entera libertad para comunicárselo, debatirlo y adoptar decisiones individuales o conjuntas. La pertenencia a la Federación no limita en ningún momento la relación bilateral entre Asociaciones.

- No creo que sea necesario reproducir el Reglamento de Participación Ciudadana (publicado en el BOP de 15 de diciembre del año pasado), pero tal vez es necesario refrescar algunos aspectos reglados, como los siguientes:

    - *Artículo 1.- El Ayuntamiento reconoce la representación de los ciudadanos a través de las **Asociaciones de Vecinos**.*

- *Artículo 3.- El Ayuntamiento, con el fin de potenciar la vida asociativa en la ciudad, sus barrios y sectores sociales garantizará la participación ciudadana, promoviendo la convivencia solidaria y equilibrada en la libre concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos, auspiciando puntos de encuentro y debate con la ciudadanía y facilitando el contacto con otras administraciones públicas con competencia en las políticas de ciudad.*

- *Artículo 4.- Son derechos de los vecinos/as y **asociaciones**, a los efectos de este reglamento:*

  - *Participar en la gestión municipal a través de los mecanismos establecidos al efecto, haciendo efectivos los derechos legalmente reconocidos a la información, petición y participación en el gobierno local, instituciones y organismos municipales. Las peticiones, solicitudes, quejas y reclamaciones dirigidas a los órganos, instituciones, fundaciones y organismos municipales, se formalizarán siempre por escrito y se ajustarán a las normas generales del procedimiento administrativo.*

Y especialmente el siguiente:

- ***4. Los vecinos/as y las asociaciones tienen derecho a elevar al Ayuntamiento: quejas, peticiones y reclamaciones en defensa de sus barrios, de sus vecinos y de los intereses generales de la vida de la ciudad.***

Por otra parte considero que en lo publicado en los medios de comunicación, según tu nota de prensa (y con anterioridad, en declaraciones a la cadena SER, en fecha 2 de diciembre, por el Presidente entrante), se percibe una intencionalidad de desautorización a unas reivindicaciones planteadas por diferentes Asociaciones de Vecinos de Zamora. He de recordarte que la reunión en la que se abordaron los problemas del servicio de autobuses urbanos fue convocada a través de la FAVE, mediante correos electrónicos de 21 de octubre del presente año (se puede aportar copia si lo consideras necesario). Posteriormente, en reunión en la sede de la Federación, se comunicó la problemática de cada barrio, en el escaso tiempo que se concedió al final de la sesión. Sin embargo, desde la celebración de esa reunión de Asociaciones, se han producido acontecimientos extraños que, lejos de ir en la dirección de búsqueda de soluciones favorables a los vecinos parecen dirigirse en sentido completamente opuesto, en una primera ocasión negando que la FAVE tuviera conocimiento de la reunión y en ésta, negando la capacidad de obrar de cada Asociación.

Pensamos que estas declaraciones han causado un grave daño a las legítimas reivindicaciones de ésta y otras Asociaciones Vecinales, dificultando aún más una solución razonable al deficitario servicio de autobuses urbanos en los barrios de Zamora (necesidad prioritaria en el barrio de Carrascal), e interpretamos que han supuesto un acto de protección hacia el Ayuntamiento más que una defensa de los vecinos.

En el mismo sentido te hago saber que esta Asociación que presido no va a aceptar censura previa ni limitación en su libertad de actuación y de expresión, como se deduce ser la intencionalidad de la FAVE en la nota de prensa, y por tanto, de no producirse una corrección en lo manifestado públicamente por esa Federación, solicito se tenga por comunicada la baja en la misma de la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de la Asunción, del barrio de Carrascal, con efectos 1 de enero de 2014.

Sin otro particular, recibe un saludo en

Carrascal, a 17 de diciembre de 2013

LUISA ARGÜELLO

PRESIDENTA DE LA A.VV. DEL BARRIO DE CARRASCAL

FEDERACION PROVINCIAL
DE ASOCIACIONES DE VECINOS
Teléf. y Fax 980 53 56 46
Avda. Plaza de Toros, 1 - 1.º Drcha. - Apartado de Correos 474 - 49007 ZAMORA

NOTA DE PRENSA

En la reunión de JUNTA DIRECTIVA DE LA FAVE mantenida día 12 de diciembre de 2013 y en otras anteriores se ha tratado y acordado que todos los temas que afecten a los vecinos de ZAMORA, (problemática que afecten a varios barrios), el interlocutor válido para tratar, reivindicar y negociar con las diferentes administraciones, es y será la FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ZAMORA o a quien ella designe.

En estos momentos la FAVE solo tiene nombradas **dos comisiones de trabajo**, que son: **la Plataforma entre Puentes** y **la Pasarela del AVE**, comisiones que están trabajando muy bien y obteniendo grandes resultados.

Los temas particulares de cada AAVV., (que solo les afecten a ellos), los seguirán tratando sus representantes legales.

Zamora, a 16 de diciembre de 2013

PRESIDENTE EN FUNCIONES

Fdo.: Jesús de la Concepción Viñas.

La FAVE reivindica su papel de intermediario entre vecinos y administraciones

La institución defiende los «buenos resultados» que logran las comisiones

B. B. G.

La Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Zamora (FAVE) subrayó en la última reunión de su junta directiva el papel de intermediario que tiene entre los ciudadanos y las distintas administraciones ante cualquier problema «que afecte a varios barrios», según explicó el presidente en funciones, Jesús de la Concepción, quien recordó que esta medida se aprobó en la reunión que tuvo lugar en octubre del pasado año.

«El interlocutor válido para tratar, reivindicar y negociar con las diferentes administraciones es y será la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Zamora o quien ella designe», subrayó. Una medida que parece que no se ha tenido en cuenta después de que un grupo de ocho asociaciones de vecinos haya solicitado en el Ayuntamiento una reunión con responsables del equipo de Gobierno para tratar los problemas que tienen sus barrios con el servicio de transporte urbano de autobuses.

En este sentido, De la Concepción indicó que una buena alternativa podrían ser las comisiones de trabajo que se han puesto en marcha este año desde la FAVE para tratar temas como la construcción de un viaducto entre puentes o la necesidad de instalar una pasarela peatonal sobre la vía del tren de alta velocidad a su paso por la capital. «Son dos grupos de trabajo que están obteniendo muy buenos resultados. Está claro que cuando vamos todos en bloque a hablar con las administraciones apenas se consigue nada, pero mediante equipos de trabajo que se preparen los temas, con unas líneas consolidadas y puestas en común, es más fácil acudir a este tipo de encuentros con las diferentes instituciones», razonó.

FOTO L. O. Z.

Los presidentes de las asociaciones de vecinos, en una reunión de la FAVE.

«El tema del autobús también se podría seguir a través de una comisión», sugirió De la Concepción, quien explicó que cuando hay un problema que afecta a varias asociaciones «se lleva a la FAVE para exponer el caso y se ve de qué manera se puede tratar». De hecho, recientemente dos asociaciones de vecinos acudieron a la federación para explicar el problema que tenían con el servicio urbano de autobuses «y yo mismo mantuve una reunión con el concejal y la representación de la empresa adjudicataria para tratar de buscar una solución», aseguró.

Temas particulares

Para finalizar, Jesús de la Concepción, que abandonará su cargo en este próximo mes de enero para dar paso al nuevo presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, Artemio Pérez, actual presidente de la asociación de Pinilla, elegido en noviembre, quiso dejar claro que en «cualquier otro tema particular» que solo afecte a un barrio determinado «será tratado directamente por sus representantes legales, es decir, los presidentes, o quienes ellos designen, que han sido elegidos por los vecinos».

La Opinión de Zamora, 17 de diciembre 2013